MODIFICACIÓN N° 01
CONTRATO N° 4600104747 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA	CORPORACIÓN MUSEO DE ARTE MODERNO DE MEDELLÍN -MAMM
NIT:	890.984.010-5
OBJETO:	ADQUIRIR BOLETAS PARA ACTIVAR LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN DE PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN DESDE EL ENFOQUE DE MUSEOS, CON ÉNFASIS EN EL ARTE MODERNO Y LA OBRA DE DÉBORA ARANGO
VALOR INICIAL:	SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($684.800.000) Excluido IVA
DURACIÓN:	CINCO (05) MESES
FECHA DE INICIO:	14 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 DE SEPTIEMBRE DE 2025
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	NO SE HAN PRESENTADO MODIFICACIONES
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**MODIFICACIÓN N° 01** **AMPLIACION 01.** AMPLIACIÓN POR TRES (3) MESES Y DIECISÉIS (16) DÍAS, ESTO ES, DESDE EL 15 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

Acta de Comité Interno de Planeación - CIP de la Secretaría de Cultura Ciudadana N° 032 del 25 de agosto de 2025 y Comité Interno de Planeación - CIP de la Secretaría de Suministros y Servicios acta N° 058 del 10 de septiembre de 2025.

PRIMERO: **DURACIÓN.** Ampliar el plazo de ejecución del Contrato N° 4600104747 por un término de: TRES (3) MESES Y DIECISÉIS (16) DÍAS, ESTO ES, DESDE EL 15 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

SEGUNDO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, deberá modificar las garantías del Contrato N° 4600104747, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TERCERO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del CONTRATISTA.

CUARTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato N° 4600104747.

QUINTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

SEXTO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Certificados de los Comités Internos de Planeación, c) Aceptación o Solicitud del Contratista.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Danilo Díaz Agudelo Apoyo Jurídico Subsecretaria de Ejecución de la Contratación	Sandra Milena Idárraga Castano Revisora Financiera Subsecretaría de Ejecución de la Contratación Andrea Lopera Urrego Apoyo Financiero y Contable Subsecretaria de Ejecución de Contratación	María Paulina Murillo Peláez Revisora Jurídico Subsecretaría de Ejecución de la Contratación
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia